



SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 9-45-11.50 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Bartolo Naucalpan, Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. (Reg.- 3977)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por Resolución Presidencial de fecha 11 de septiembre de 1946, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de abril de 1947, se segregó al ejido del poblado denominado "SAN BARTOLO NAUCALPAN", Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México, una superficie de 6-21-89 Has., para la creación de la zona urbana del ejido, sin embargo, un grupo de vecindados del poblado, solicitaron el amparo y protección de la Justicia Federal, recayendo sentencia de fecha 2 de septiembre de 1954, pronunciada por el Juez Primero de Distrito en el Estado de México en el Juicio de Garantías número 179/49 y confirmada por ejecutoria de fecha 9 de noviembre de 1956, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Toca de Amparo en revisión número 4679/54, en el sentido de dejar insubsistente la Resolución Presidencial en comento, ordenándose la reposición del procedimiento, por lo que en cumplimiento a

dicha ejecutoria, se procedió a realizar los trabajos técnicos e informativos, de los cuales se desprende, que por Acta de Asamblea General de Ejidatarios del 17 de julio de 1992, se acordó por parte de los quejosos e integrantes del núcleo ejidal al principio mencionado, se dejará sin efectos el procedimiento de constitución de la zona urbana ejidal y se resolviera la situación jurídica de los terrenos motivo del Juicio de Amparo, por la vía expropiatoria a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, hecho que se confirma con el escrito de fecha 12 de noviembre de 1992, signado por el C. José Trinidad García Hernández, en su carácter de representante común de la parte quejosa, dirigido al Juez Primero de Distrito en el Estado de México, por el cual manifiesta su conformidad para que se lleve a cabo la regularización y titulación de los terrenos materia del amparo a través de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, con lo que el Juez de Distrito que conoce del asunto, consideró que se da debido cumplimiento a la ejecutoria de fecha 9 de noviembre de 1956, relativo al Juicio de Garantías número 179/49.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que por oficio número 0100/311/86 de fecha 17 de octubre de 1986, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 9-36-47 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN BARTOLO NAUCALPAN", Municipio de Naucalpan, Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal a favor de sus

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 9-45-11.50 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Bartolo Naucalpan, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de Méx. (Reg.—3977).

AVISOS JUDICIALES: 5157, 5338, 5339, 5340, 5342, 5070, 5269, 5292, 921-A1, 5331, 5335, 5336, 5334, 5333, 922-A1, 923-A1, 924-A1, 928-A1, 5324, 5325, 5332, 5330 y 5328.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5337, 5327, 5326, 5341, 5323, 5321, 5329 y 5321.

(Viene de la primera página)

ocupantes mediante su venta; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción V y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 9-45-11.50 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 14 de mayo de 1925, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de junio de 1925 y ejecutada el 24 de mayo de 1952, se concedió por concepto de dotación de tierras a la Villa de "SAN BARTOLO NAUCALPAN", Municipio de San Bartolo Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, una superficie de 250-00-00 Has., para beneficiar a 142 capacitados en materia agraria; por Decreto Presidencial de fecha 14 de octubre de 1953, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 24 de octubre de 1953, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN BARTOLO NAUCALPAN", Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México, una superficie de 13,465.50 m² a favor del Gobierno del Estado de México, para destinarse a la construcción de vías públicas de beneficio colectivo y nacional; por Resolución Presidencial de fecha 16 de marzo de 1955, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de abril de 1955, el poblado denominado "SAN BARTOLO NAUCALPAN",

Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México, permutó una superficie de 88-00-00 Has., con el Señor Salvador García Escandón, el cual entregó a cambio al ejido del poblado de referencia, una superficie de 318-79-06 Has., ocupadas por el casco y construcción que forman el predio de San Nicolás Jolalpan, ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, habiéndose ejecutado dicha Resolución Presidencial en sus términos; por Resolución Presidencial de fecha 14 de abril de 1959, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 8 de mayo de 1959, el poblado denominado "SAN BARTOLO NAUCALPAN", Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México, permutó una superficie de 151-20-23 Has., con el Señor Ángel López Negrete, el cual entregó a cambio al ejido del poblado de referencia, una superficie de 129-00-00 Has., localizadas en la fracción B del rancho denominado Tres Hermanos, ubicado en el Municipio de Zumpango, Estado de México y en el rancho denominado San Francisco y Gallegos, ubicado en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, ejecutándose el Mandato Presidencial en sus términos y por Resolución Presidencial de fecha 19 de agosto de 1964, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 19 de octubre de 1964, se segregó al poblado denominado "SAN BARTOLO NAUCALPAN", Municipio de Naucalpan, Estado de México, una superficie de 48,534.42 m², para la zona de urbanización, fraccionándose en 90 solares urbanos, habiéndose ejecutado dicha Resolución en sus términos.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización atendiendo a lo que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó con base en la cantidad que se cobrará por la regularización un valor unitario de N\$ 13,700.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 9-45-11.50 Has., de agostadero, a expropiar es de N\$ 129,480.75

RESULTANDO CUARTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en el que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares, la que se sujetará a las siguientes bases:

a) La superficie del lote tipo no podrá exceder de la superficie del lote promedio de la zona.

b) Únicamente podrá enajenarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble.

c) El precio de los lotes ocupados para usos habitacionales se fijará atendiendo el interés social.

d) Cuando alguno de los avecindados posea una superficie mayor de la señalada para el lote tipo de la zona, podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique.

e) En caso de que alguno de los avecindados ocupe cualquiera de los predios que de acuerdo con las disposiciones del Estado de México, en materia de desarrollo urbano, sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al centro de población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante, en alguno de los lotes no ocupados, en este caso el precio de la operación se fijará en los términos del inciso c)

f) Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social.

g) La Comisión deberá donar a favor del Municipio en el que se ubique la superficie expropiada, áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de acuerdo con las necesidades del lugar y la disponibilidad de terrenos.

h) Con los lotes motivo de la regularización se constituirá el patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable.

i) La venta y titulación de los lotes se hará con apego a las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano que sean aplicables en el Estado, así como a los criterios establecidos en este Ordenamiento.

La mencionada Comisión deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, la fecha de ejecución del Decreto Expropiatorio.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que en virtud de que dentro de los trabajos técnicos e informativos que se estaban realizando en cumplimiento a la ejecutoria de fecha 9 de noviembre de 1956, relativa al Juicio de Garantías número 179/49, se acordó en Asamblea General de Ejidatarios de fecha 17 de julio de 1992, por parte de los quejosos en el Juicio de Amparo y el núcleo ejidal, que se dejara sin efecto el

procedimiento de constitución de zona urbana ejidal, a fin de que se iniciara el procedimiento por vía de la acción expropiatoria a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para regularizar su situación jurídica, y de que éste se confirmó a través del escrito del 12 de noviembre de 1992, signado por el C. José Trinidad García Hernández, representante común de los quejosos, dirigido al Juez Primero de Distrito en el Estado de México, el cual consideró que se da debido cumplimiento a la ejecutoria dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Toca del Amparo en revisión número 4679/54, relativo al Juicio de Garantías 179/49; se deja sin efectos la Resolución Presidencial de fecha 11 de septiembre de 1946, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de abril de 1947, por la que se segregó al poblado "SAN BARTOLO NAUCALPAN", Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México, una superficie de 6-21-89 Has., para constituir la zona urbana del ejido, así como el procedimiento de la misma y se procede a resolver en el presente Decreto, la acción expropiatoria solicitada por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

SEGUNDO.- Que no obstante que la promovente en su solicitud de expropiación, así como la última acción agraria nombran al Municipio del poblado que nos ocupa como Naucalpan, es de aclararse que de acuerdo con el artículo 6o. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el nombre correcto de dicho Municipio es Naucalpan de Juárez, por lo que la presente expropiación deberá decretarse con esta denominación.

TERCERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción V y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 9-45-11.50 Has., de agostadero de uso común, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "SAN BARTOLO NAUCALPAN", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta. Debiéndose cubrir por la citada Comisión, la cantidad de N\$ 129,480.75, por concepto de

indemnización en favor del núcleo de población de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción V, 94, 95, 96-97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- En cumplimiento a la ejecutoria de fecha 9 de noviembre de 1956, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Toca del Amparo en revisión número 4679/54, relativa al Juicio de Garantías número 179/49, se deja sin efectos la Resolución Presidencial de fecha 11 de septiembre de 1946, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de abril de 1947, por el que se segregó una superficie de 6-21-89 Has., del poblado denominado "SAN BARTOLO NAUCALPAN", para constituir la zona urbana ejidal.

SEGUNDO.- Que en virtud de que los quejosos, así como las autoridades del ejido y los propios ejidatarios del poblado "SAN BARTOLO NAUCALPAN", Municipio de Naucalpan de Juárez, México, externaron su voluntad para que se dejara sin efectos el procedimiento de constitución de la zona urbana, a fin de que se regularice ésta por la vía de expropiación a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra con lo que el Juez Primero de Distrito en el Estado de México, consideró que se da cumplimiento a la ejecutoria de fecha 9 de noviembre de 1956, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Toca del Amparo en revisión número 4679/54, relativa al Juicio de Garantías número 179/49; se procede a resolver el presente asunto por la vía expropiatoria a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

TERCERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 9-45-11.50 Has., (NUEVE HECTAREAS, CUARENTA Y CINCO AREAS, ONCE CENTIAREAS, CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS), de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SAN BARTOLO NAUCALPAN", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, quien podrá disponer de esa superficie para su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria

CUARTO.- Queda a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de N\$ 129,480.75 (CIENTO VEINTINUEVE MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 75/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

QUINTO.- La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio del interés social, tratándose de usos habitacionales, la citada Comisión venderá los terrenos objeto del presente Decreto, de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable.

Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas.

SEXTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SAN BARTOLO NAUCALPAN", Municipio de Naucalpan de Juárez del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Victor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Rojas Gutiérrez**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 488/94, relativo a las diligencias de información de domicilio promovidas por el C. JUAN VILLACANA ZAVALA, para obtener título subletorio de dominio respecto del inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Cristina Ocaziz López y Pablo Villavicencio sin número, colonia Magdalena, Toluca, México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 22.00 m con calle Cristina Ocaziz López; al sur: 22.00 m con Juan Hernández Manjarrez; al oriente: 27.00 m con Ulises Herrera García; al poniente: 27.00 m con calle Pablo Villavicencio sin número, con una superficie total de: 594.99 m².

La Ciudadana Licenciada Araceli Ramírez Dueñas, juez séptimo de lo civil de este distrito judicial de Toluca, México; admitió las mismas y ordenó la publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos legales.—Dado en la Ciudad de Toluca, México; a los 28 días del mes de octubre de 1994.—C. Secretario del Juzgado Séptimo Civil del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

5157.—7, 10 y 15 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el expediente marcado con el número 16/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JORGE MARTINEZ FLORES en su carácter de endosatario en procuración del señor GUILLERMO MARTINEZ MENDOZA, en contra de JUVENILINO PEREZ DE LA ROSA se señalan las 13:00 horas del día 4 de diciembre de 1994 para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juicio consistente en el bien mueble: automóvil Ford Mustang, modelo 1984, sedán dos puertas, 7 cilindros, color beige con número de Registro Federal de automóviles 6922942, número de motor 4451, serie IMEB P7939FF-694451, número de motor 4451, con placas de circulación NDL348 del Estado de México. Por lo que por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que es la cantidad de: \$5 900 QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico local de mayor circulación de esta Ciudad, y en los estrados de este el Juzgado.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

5328.—15, 18 y 23 noviembre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1851/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por J. CARLOS BAILLINA N. en contra de RICARDO URBINAS SALINAS, CELIA SALINAS VALDEZ Y/O GLORIA GARCIA SERVIN por auto de fecha 28 de octubre del año en curso se señalan las 11:00 horas del día 22 de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en un inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero

n. 211 de Capuititlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con calle 5 de Febrero; al sur: 18.00 m con Calle Ricardo Guía García; al oriente: 35.00 m con Antonio Chacra Medina; al poniente: 35.00 m con Mariano Resales Manríez, con las siguientes datos registrales: asiento número 248-6255, a folios 63 del volumen 208, del Libro Primero, Sección Primera con fecha 15 de febrero de 1984. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$5 124,9370 (CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES NUEVOS PESOS 70/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en los estrados de este H. juzgado y en los lugares públicos de costumbre. Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los 4 días del mes de noviembre de 1994.—C. Secretario, Lic. Leticia Loiza Yáñez.—Rúbrica.

5339 15 noviembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Num. 719/94.
Segunda Secretaría.

MARtha ROSSETTE GOMEZ, promueve por su propio derecho ante este juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y/O ANDRES MORA RODRIGUEZ, se dió un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México a 24 de octubre de 1994.—Notifíquese a la demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y/O Representante Legal la demanda entablada en su contra por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apremio de que si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 135 del ordenamiento legal invocado.—Por último fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación en esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 7 días del mes de noviembre de 1994.—C. Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica.

5340.—15 25 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 621/93, juicio ejecutivo mercantil promovido por ARTURAN CAZARES JUAREZ Y/O MARGARITO MORA CAZARES, endosatarios en procuración de SOCORRO CAZARES GUTIERREZ, el C. Juez señala las 12:00 horas del día 21 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados que son: seis ataútes, cinco metálicos y uno de madera, tres son de color gris uno es café obscuro son: café claro y otro es forrado en terciopelo azul sin marcas número de serie visible de aproximadamente dos metros de largo, un televisor marca Elektra, de aproximadamente 20 pulgadas, control remoto, en mueble color negro, modelo MT 3542, serie 14057 funcionando en regulares condiciones de uso.

Anunciándose su venta y convóquense postores a través de la publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCO MIL SESENTA NUEVOS PESOS Y N. Toluca, México, a 9 de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. MR. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

5342.—15 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

En el expediente 741/94, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, el señor FAUSTINO GÓMEZ SALGADO, por su propio derecho promueve diligencias de inmatriculación judicial, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en la calle de José María Morelos, número 15, en el barrio de San Pedro dentro de la cabecera municipal de Ixtapan de la Sal, México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas, primera 14.66 m con el señor Fortino Gómez Nájera; segunda 49.20 m con el señor Fortino Gómez Nájera; al sur: 54.08 m de largo por 2.47 m de ancho, con una servidumbre de paso, drenaje, desagüe y energía eléctrica; al oriente: 4.65 m con la calle José María Morelos; al poniente: en dos líneas, primera 0.57 cms., con el señor Fortino Gómez Nájera, segunda 3.10 m con el señor Samuel García Alonso, teniendo una superficie total de 200.45 metros cuadrados, autorizándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación dentro de esta ciudad para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación.—Doy fe.

Tenancingo de Degollado, Estado de México, octubre veintinueve de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica.
5070.—28 octubre, 15 y 29 noviembre

En el expediente número 742/94, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, el señor BENITO MARTÍN GÓMEZ SALGADO, por su propio derecho promueve diligencias de inmatriculación judicial, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en la calle de José María Morelos número 15, en el barrio de San Pedro, dentro de la cabecera municipal de Ixtapan de la Sal, México, el cual mide y linda: al norte: 54.08 m de largo por 2.47 m de ancho con una servidumbre de paso, drenaje, desagüe y energía eléctrica; al sur: 54.08 m con la señora Margarita Nájera; al oriente: 4.29 m con la calle José María Morelos; al poniente: con tres líneas, primera 0.53 cms. con los señores Eduardo y Fernando Sánchez, segunda 1.95 m con los señores Eduardo y Fernando Sánchez, tercera 1.60 m con el señor Samuel García Alonso, teniendo una superficie total de 211.65 metros cuadrados, autorizándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación dentro de esta ciudad para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley dentro de un término de treinta días contados a partir de la última publicación.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, México, octubre veintinueve de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.
5070.—28 octubre, 15 y 29 noviembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 914/03

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS GUTIERREZ TALAVERA y/o CATALINA CANTE ZACATZIN endosatarios del señor JESUS CASTILLO ESTRADA, el C. juez señaló las doce horas del veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda para la venta del inmueble embargado en el presente juicio, que se encuentra ubicado en calle Checoslovaquia número treinta y siete, de la manzana tres, lote veintiuno, de la colonia Olímpica setenta y ocho, Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.91 m con calle de Checoslovaquia; al sur: 10.91 m con; al oriente: 13.00 m con;

al poniente: 13.00 m con calle Tarajita, con una superficie de 141.83 metros cuadrados, y se efectuará en forma pública en el local de este juzgado, convocándose a postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de ciento quince mil novecientos pesos, que es el precio fijado por los peritos valuadores al inmueble materia de esta almoneda, fíjese dicho edicto además en la puerta de este juzgado dicho edicto, citándose al demandado personalmente para que comparezca a la primera almoneda de remate del inmueble mencionado.

Para su publicación y fijación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en la puerta de este juzgado, convocándose a postores, Ecatepec de Morelos, México, a 8 de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.
5269.—11, 15 y 17 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1111/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por SERGIO MARTINEZ MONTES Y/O ALBERTO MONDRAGON PEREZ Y OTRO, en contra de GUADALUPE GARCIA ARRIAGA Y OTRO, el C. juez primera civil de cuantía menor de Toluca, México, dictó un auto que en lo conducente dice: A.—HERIDO.—Con fundamento en lo establecido por el artículo 1411 del código de Comercio, a fin de que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto respecto de los bienes embargados que a continuación se describen: I.—TRES MANIQUIS DE MUJER de un metro con sesenta y cinco centímetros de altura, hechos con material de yeso, de color rosa, en regulares condiciones de uso. II.—DOS MANIQUIS, UNO DE NIÑO Y EL OTRO DE NIÑA, de un metro con veinte centímetros de altura, hechos con material de yeso, pintados en color rosa en regulares condiciones de uso. III.—UN VESTIDO DE NOVIA, en color blanco, hecho de tela de satén, con perchería de aplicación. IV.—DOS VESTIDOS DE NOVIA en color blanco, hechos de tela de raso, con perchería y perchería de aplicación. V.—UN RAMO HECHO DE MEGALON, en color blanco, de regular calidad. VI.—DOS RAMOS PARA NOVIA DE FLOR ARTIFICIAL, en diversos colores de regular calidad, se señalan las 10:00 horas del día 18 de noviembre del año en curso, sirviendo como base la cantidad que cubra las dos terceras partes de NS 2,120.00 (DOS MIL CIENTO TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Por lo que hágase la respectiva publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces durante tres días, convocando postores.—Toluca, México, a 7 de noviembre de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario Segundo, Lic. José Raymundo Cota Contreras.—Rúbrica.
5292.—14, 15 y 16 noviembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente 2100/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TERZA, S.A. en contra de ALFOMBRAS VIRGEN DE SATHLITE, S.A. el C. juez señaló las 13:00 horas del día 24 de noviembre del año en curso, para la celebración de la Primera Almoneda de Remate en este juicio, respecto del vehículo camión varette, marca Ford modelo 1991, número de motor Hecho en México, con número de serie AC3JXT-02217, con número de Registro Federal de Automóviles 5956020, con capacidad de tres toneladas y media, color blanco y con placas de circulación LT7085 del Estado de México, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad de DIEZ MIL NUEVE CIENTOS PESOS, NS 10,000.00. Por lo que se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de siete días publicándose los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este H. juzgado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Tlalnepantla, México, 3 de noviembre de 1994.—C. Segundo Secretario, Lic. Lilia Cortes Angeles.—Rúbrica.
921-21 14, 15 y 16 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, México, edicto.—Expediente 1015/992, ejecutivo mercantil BANCO DEL ATLANTICO, S.A., contra JOSE A. CAMACHO SALGUEIRO Y/O SILVIA VELAZQUEZ M., OCTAVA ALMONEIDA; 9.00 horas 25 de noviembre del año en curso. 1.—CAMIONETA marca Lescage, Mod 90, serie 52181, con motor Diésl de 2 H.P., serie A55663, en funcionamiento y en buen estado de conservación, NS 4,569.00. 2.—MOTOR TILARES electromecánicos marca Crepron S-6 con los siguientes números de serie respectivamente: 15706, 19241, 17156, 17151, 14567, 266, 15139, 14075, 15339, 15339, 15339 72, 15339-6 y uno sin número, todos ellos con motor integrado marca Diésl de H.P. con capacidad, funcionamiento y en regular estado de uso, NS 100,800.00. 3.—MOTOR electromecánico, marca Butterworth con motor de 2 H.P. de capacidad, funcionamiento y en regular estado de uso NS 11,200.00. 4.—CÁMERA electromecánica sin marca, funcionando y en buen estado de conservación NS 2,289.00. 5.—AUTOMOVIL marca Datsun, modelo 1981, con motor número 1M1A103554, con Registro Federal de Automóviles 6824786, con placas de circulación LCA 9774 del Estado de México, color azul, con toldo verde, en mal estado de uso conservación, con la parrilla rota, parabrisas y defensa abollada NS 3,500.00. 6.—AUTOMOVIL marca Renault, modelo 1977, con motor No 1825822 con R.F.A. 6937510 con placas de circulación NAB 657 del Estado de México, en color gris, vestidura color azul le falta parrilla, golpes en salpicadera delantera derecha, con auto stéreo y antena, en malas condiciones de uso NS 2,000.00. 7.—CAMIONETA Pick-Up, marca Chevrolet, modelo 1988, con motor No JM117887, R.F.A. 0626298, con placas de circulación LH817 del Estado de México, con campes color blanco, con vivos de aluminio dorado, caseta color rojo, de doble rodada y en regular estado de conservación, NS 12,000.00. BASE: SESSENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ NUEVE PESOS CON 75/100 MN. Se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avises de este juzgado.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 7 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

5331.—15 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 470/94, MARIA EUSTOLIA SERRALDE RODRIGUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto sifio con construcción propiedad particular ubicado en calle Acercamiento Nacional sin número en Chalco, México, mide y linderos: norte: 12.65 m con Avenida Nacional; sur: 14.85 m con Juan Rueda Jiménez, oriente: 22.50 m con María de Jesús Zamora, poniente: 22.50 m con Juan Alcalá.

Publíquese por tres veces en cada una de ellos, con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 20 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

5326.—15, 29 noviembre y 14 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente: Núm. 202/94

Segunda Secretaría.

ADEL LÓPEZ JACOME

ENRIQUE MARTINEZ FIGUEROA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).—Mi divorcio necesario, con todas sus consecuencias legales. B).—El pago de los gastos y costas del presente juicio, en caso de oposición injustificada, temeraria o de mala fé, por parte de la demandada. Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal civil en vigor.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, Estado de México a 22 de agosto de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica.

5324.—15, 25 noviembre y 5 diciembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1251/94.

DEMANDADOS: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

CASIMIRO JIMENEZ PEREZ, les demandó en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 30 de la colonia Vicente Villada de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linderos: al norte: 21.50 m con lote 3, al sur: 21.50 m con lote número 5, al oriente: 10.00 m con calle 12, actualmente conocida como calle Abelardo Rodríguez, y al poniente: 10.00 m con lote 27, con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, aperechidos que si pasado este término, no comparecen el presente se seguirá en su rebeldía previniéndoles para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, aperechidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las personas se les harán en términos del artículo 195 del código de procedimiento civiles en vigor, quedando la secretaría de este juzgado las copias de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 3 de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

5325.—15, 25 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ERNESTINA ANAYA SEPURANO DE LEON

CARLOS RUBIO KUHN en el expediente marcado con el número 152/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción respecto de un inmueble ubicado en Casa Blanca, Metepec, México, siendo el lote de terreno marcado con el número 2, la manzana 7 de la sección 40, con una superficie de: 119.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, aperechándolo que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

5323.—15, 25 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil número 369/94, promovido por ALEJANDRO SANTIAGO JIMENEZ en contra de ROSALBA TREJO, el Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, señaló las once horas del día veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble consistente en un vehículo que tiene las siguientes características: camioneta Chrysler Dodge, tipo Pick Up, modelo 1981, con número Federal de Automóviles 5671104, color verde turquesa con plateado, con llanta de refacción, dos faros de niebla, al frente tablero veige, vestidura de vinil azul, llantas radiales de media vida, presenta un raspón en la salpicadera delantera del lado izquierdo, y una cuartecadura de aproximadamente 2 cms., de ancho por 1 m de largo en la puerta trasera, en regular estado de conservación, debiendo servir de base la cantidad de mil novecientos pesos en que fue valorado por el perito nombrado.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, se convoca postores, se expide la presente a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. -Doy fe.- Rúbrica.

922-AI.-15, 16 y 17 noviembre

JUZGADO 25o. DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

Que en los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por CONSTRUCTORA VISTA DEL VALLE, S.A. DE C.V., en contra de DESARROLLOS COMERCIALES Y HABITACIONALES, S.A y BAMPAYS, S.A, La C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil ordenó publicar el presente:

México, Distrito Federal, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro

Agréguese a sus autos el escrito del apoderado legal de la actora.....—Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena emplazar a DESARROLLOS COMERCIALES Y HABITACIONALES, S.A. por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivos en la GACETA OFICIAL del Departamento del Distrito Federal, y toda vez que el último domicilio de la persona moral demandada, se encontraba fuera de esta jurisdicción, gírese exhorto al C. Juez competente de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para el efecto de que se realicen las publicaciones ordenadas en el periódico oficial del Estado, haciéndose del conocimiento de la demandada que cuenta con un término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación para contestar la demanda, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición.—Notifíquese lo proveyó y firma la C. Juez doy fe., dos firmas.—México, D.F., a 31 de octubre de 1994.- El C. Secretario de Acuerdos A. Lic. Raymundo de la Rosa González.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces consecutivas en:
 C. Juez de Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.

923-AI.-15, 16 y 17 noviembre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

Expediente Núm. 1052/93

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1052/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DE LOS ANGELES COS NOVELO en contra de ESTHER GUERRA AGUILAR, el ciudadano Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec

de Morelos, México, señaló las trece treinta horas del día dos de noviembre del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio el remate en tercera almoneda del inmueble embargado en este juicio ubicado en la manzana 446, lote 75, en la colonia Ciudad Azteca, ubicado en la calle Pantitlán, Ecatepec de Morelos, México, por lo que anunciese la venta mediante edictos que se publiquen en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez, sirviendo de base para el remate la cantidad de (cuarenta y ocho mil seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del 10%, fíjese además en la puerta de este juzgado y demás parajes públicos y en el lugar de ubicación del mismo, convocándose postores.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica.

924-AI.- 15 noviembre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

Expediente Núm. 2072/93

Segunda Secretaría

FELIPE PONCE CASTRO

Se le hace saber que en los autos del expediente número 2072/93, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapion, promovido por TAPIA MENDOZA RICARDO en contra de usted, por desconocerse su domicilio mediante auto de fecha veinte de octubre del año en curso, el ciudadano Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, ordena se le emplacen por edictos que deberán de publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber que deberá de presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido le que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a disposición de usted en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda para que se imponga de ésta y finalmente se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, apercibido de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de este juzgado y fíjese en la puerta de este juzgado una copia del citado auto de fecha veinte de octubre del presente año.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. -Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica.

925-AI.-15, 25 noviembre y 8 diciembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente número 495/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. MARIO T. SANCHEZ CADENA, apoderado de MULTIBANCO COMERMEX y en contra de ALBERTO MUNGUÍA MARTÍNEZ y NICOLAS MUNGUÍA VILCHIS, el C. Juez Cuarto de lo Civil, señaló las once horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el lote 14, manzana 4, del Fraccionamiento Sector Popular, que forma parte del Rancho La Concepción de esta ciudad de Toluca, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (ciento cinco mil trescientos noventa y cinco nuevos pesos 40/100 M.N.), que resultó de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez convocando postores, Toluca, México, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. de Jesús Díaz Sainza.—Rúbrica.

5824.- 15 noviembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 994/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ARTURO PICHARDO PEÑA en contra de LUIS ALFONSO PEREZ FLORES y/o INES NIETO PACHECO DE PERES y otro, se señalaron las once horas del día cinco de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto de los siguientes bienes: inmueble ubicado en la calle de Chilpancingo No. 703, manzana 37, lote 7, Col. Independencia, consta de, se dice, consta de dos plantas medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 6; al sur: 15.00 m con lote 8; oriente: 8.66 m con calle de su ubicación; al poniente: 2.00 m con lote 2, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad, partida No. 36646-343, del volumen 144, libro primero, sección primera, a fojas 77 de fecha 13 de febrero de 1974.

El C. Juez Tercero ordenó su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en el Estado de México, así como también en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, citando a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de ciento treinta ochenta mil nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad en que fuera valuada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 10 de noviembre de 1994.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González. Rúbrica. 5325.—15, 18 y 23 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente número 1259/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los C.C. LIC. LUIS ESCUTIA ESTRADA y/c ALEJANLRO CASTRO CESARIO, en su carácter de endosatario en procuración del señor HIRARIO LOPEZ ESCUTIA en contra del señor SANTIAGO HERRERA TABARES, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día dos de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, consistentes en un televisor marca Sanyo, modelo AVM2502, chasis 43F 25020, serie V3 100774507556, hecho en Estados Unidos, chasis de plástico color negro, serie Culali 24903, seis botones para control de 25 puigadas, la pantalla a colores, con control remoto marca Sanyo, con 24 botones así como un regulador de voltaje marca Sola RV/150W, color negro de metal con entrada para tres enchufes, así como una grabadora marca International modelo PD2222, sin serie, color negro, con 21 botones para control, doble deck, radio AM-FM, así como una mesa de comedor de madera clara, tipo oval de aproximadamente dos metros de largo por un metro de ancho, así como vitrina de madera clara con cuatro cajones interiores, cuatro puertas, así como una parte superior de cinco puertas de aproximadamente dos metros de altura, por un metro ochenta de largo, así como una lavadora de ropa, marca General Electric Exce 115, con una perilla de control, color verde pistache con blanco, modelo C-08-X4, serie FI-2/80, con su tapa, cuatro ruedas giratorias con centro giratorio y manguera de desagüe, así como una cómoda de madera, color roja, de aproximadamente un metro con veinte centímetros de altura por un metro de largo y cuarenta centímetros de fondo, con tres cajones y cuatro ruedas giratorias en regular estado de uso, así como una mesa de centro de madera, con sus patas labradas circulares, con los vidrios oscuros, el centro de la base color pino, en regular estado de uso, así como un reloj de mesa, marca Sunshine de cuarzo color negro de plástico con figura de un pavo real color café con azul, al parecer funcionando adecuadamente, así como una bicicleta tipo turismo marca Widson color blanco, con salpicaderas color azul, asiento negro, rodada 28 con un espejo retrovisor con estribo, portabultos ornado, pedales con reflectantes, con número de cuadro 348125 en regular estado, así como

una mesa escritorio de aproximadamente 55 centímetros de altura, en color pino con su parte superior móvil y una cortina pequeña de madera conrediza con aproximadamente sesenta centímetros de ancho en regular estado de uso, así como un espejo con marco de madera color claro de un metro diez centímetros de largo por sesenta centímetros de ancho, todos los anteriores muebles en regular estado de uso y conservación, sin probar el funcionamiento de los aparatos electrónicos y sin mostrar documento alguno que acredite la propiedad de ninguno de los anteriores objetos, por ende anúnciese su venta y convoquense postores mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo posturas legales las que cubran las dos terceras partes de las cantidades de ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N., cien nuevos pesos 00/100 M.N., cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N., cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N., cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N., trescientos nuevos pesos 00/100 M.N., doscientos nuevos pesos 00/100 M.N., ochenta nuevos pesos 00/100 M.N., veintec nuevos pesos 00/100 M.N., doscientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N., ciento cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N., cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N., respectivamente de los bienes descritos anteriormente, cantidades que fueron fijadas por los peritos designados en autos.—Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 5332. 15, 16 y 17 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1131/1991, ejecutivo mercantil, BANCO INTERNACIONAL S.A. contra TEGDORO SERRANO TREJO, décima sexta almoneda, once horas, dos de diciembre del año en curso, predio agrícola de cultivo de temporal denominado Falda del Cerro Cuate, con domicilio conocido en la jurisdicción del municipio de Capulhuac, México, norte: 64.30 m con Eligio Serrano Trejo, sur: 80.18 m con Andrés Serrano Trejo; oriente: 40.32 m con Carlos López; poniente: 44.30 m con Inocente Catzoli, superficie 3,056.50 m². Juego de Cartas marca Whifin, con serie 265018, modelo C 1536, maquinaria de modelo antiguo, color verde, sin comprobar su funcionamiento, juego de cartas marca Whifin, con serie 341010, modelo 1934, maquinaria de modelo antiguo, en color verde, sin comprobar su funcionamiento, veloz marca Howard modelo 1859, 120 husos, maquinaria de modelo antiguo en color verde, sin comprobar su funcionamiento, veloz marca Howard, modelo 1899, 52 husos, maquinaria de modelo antiguo en color verde, veloz marca Howard Bullough, modelo 1909, 150 husos, maquinaria de modelo antiguo en color verde, sin comprobar su funcionamiento, abridor de lana, marca Sargent's Scars, modelo 1925, serie 219, maquinaria antigua, color verde, sin comprobar su funcionamiento, conera marca Kenwort, modelo 1960, maquinaria de modelo antiguo, en color verde, sin comprobar su funcionamiento, recuperador de lana marca Sargent's modelo 1925, serie 213, maquinaria de modelo antiguo en color gris, sin comprobar su funcionamiento. Gravámenes: contrato de crédito de habilitación o avío por \$ 50,000,000.00, otorgado por el BANCO INTERNACIONAL, contrato de crédito simple por \$ 120,000,000.00 otorgado por BANCA CONIFA S.A. Embargo judicial, expediente 265-91, por \$ 29,691,313.60 por el BANCO INTERNACIONAL, S.A. Embargo judicial expediente 139-91 por \$ 53,900,000.00 por el BANCO INTERNACIONAL, S.A. Base cinco mil trescientos sesenta y cuatro nuevos pesos con 07/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado, así como en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle, México.—Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos. Rúbrica.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 394/94, relativo a la información ad perpetuum, (jurisdicción voluntaria), promovida por JOSEFINA HERNÁNDEZ VAZQUEZ, para que se decreta que por la calidad y condiciones sea convertida en propiedad y se le otorgue el título correspondiente, respecto del inmueble ubicado en el barrio de San Mateo Arriba, de la Villa de Metepec, México, perteneciente a este distrito judicial, cuyas medidas y coincidencias son: al norte 85.50 m con la calle de Matamoros; al sur: 88.30 m con casa y terreno de Trinidad; al oriente: 49.59 m con Jesús Serrano; y al poniente: 46.30 m con la calle de Altamirano, con una superficie aproximada de 3.500 metros cuadrados.

La Ciudadana Licenciateada Arnilda Ramírez Dueñas, Juez Séptimo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, admitió las mismas y ordenó la publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos legales.—Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Secretario del Juzgado Séptimo Civil del distrito judicial de Toluca, Estado de México, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 5328—15, 18 y 23 noviembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 13022/94, ISaura García Valdez, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción en San Felipe Tlalumtilolpan, en calle s/n., y sin número, mide y linda: al norte: 8.25 m con calle en proyecto; al sur: 8.25 m con Gilberto López Martínez; al oriente: 23.90 m con Reynalda García Valdez; al poniente: 23.90 m con Gilberto López Martínez, superficie de 197.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 5337—15, 18 y 23 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. I.A. 19384/516/94, CIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V. debidamente representada por su Director General y Apodorado LIC. JOAQUIN DE LA SIERRA CUSHINERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Amp. Tlupetlac Norte, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 23.45 m linda con propiedad particular; sur: 13.85 m linda con propiedad particular; oriente: 45.20 m linda con propiedad particular; poniente: 45.75 m linda con calle María Dolores, superficie aproximada de 436.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 28 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica. 5327—15, 18 y 23 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp 1772/94, IRENE y MARGARITA AVILA VILLELA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mina No. 2, en el barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, Edo. de México, mide y linda: norte: 22.40 m con Concepción Dimas; sur: cinco líneas de 5.00 m, 6.20 m, 9.60 m, 5.85 m y 7.85 m con Petra Acosta y Víctor Acesta; oriente: 7.40 m con calle Mina; poniente: 7.32 m con Zenaida Ibarra, superficie aproximada de 222.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 10 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Méndez Powell.—Rúbrica. 5326—15, 18 y 23 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

R.A. 005836

Exp. 11463/94, C. MARIA FELIX SORIANO PAEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza, S/N, población de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado: "Ayapango", mide y linda: al norte: 09.50 m con calle Zaragoza, al sur: 09.50 m con C. Francisco Carranza Flores al oriente: 15.45 m con C. Gualberto Soriano Sánchez, al poniente: 15.55 m con C. Alberto y Germán Soriano Páez,

Superficie aproximada de: 147.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica. 5341—15, 18 y 23 noviembre

R.A. 005263

Exp. 11482/94, C. FELIX GUZMAN TORRES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Salto del Agua No 8, en el poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado: "Xochitapanco", mide y linda: al norte: 32.00 m con paso de servidumbre, al sur: 32.00 m con señor Andrés Castillo Linares y Sra. Leonor Reynoso Galicia, al oriente: 07.50 m con señor Bonifacio Guzmán Torres, al poniente: 07.50 m con carretera,

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica. 5341—15, 18 y 23 noviembre

N.R.A. 005269.

Exp. 11454/94, C. REFUGIO PANTOJA FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Valientes S/N, en el poblado de Chalco, municipio de Chalco, sin denominación, mide y linda; al norte: 17.35 m con señor Vicente Pantoja Yáñez, al sur: 16.80 m con señor Manuel Leyte Canales y Carlos de la Cruz Ortega, al oriente: 10.48 m con señor Vicente Pantoja Yáñez, al poniente: 09.85 m con calle Los Valientes.

Superficie aproximada de: 172.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

Exp. 11481/94, C. ANGELICA MARIA FLORES TERAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S.N., en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado: "Tlalpizac", mide y linda; al norte: 24.00 m con C. Gloria Terán Carbajal, al sur: 24.00 m con C. Efraín Suárez Terán, al oriente: 11.00 m con calle Hidalgo, al poniente: 11.00 m con C. Gloria Terán Carbajal.

Superficie aproximada de: 264.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

N.R.A. 005241.

Exp. 11515/94, C. JUAREZ ELIAS GIL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Victoria S/N, San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado Camposanto, mide y linda; al norte: 107.05 m con Domingo Gil, 053.50 m con Pantón, al sur: 160.65 m con Lucrecia Gil y Jesús Martínez Gil, al oriente: 05.50 m con calle Victoria, al poniente: 11.15 m con Domingo Gil.

Superficie aproximada de: 1.197.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

N.R.A. 005190.

Exp. 11487/94, C. ANDRÉS MARES PEREA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 6, poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio "San Juan", mide y linda; al norte: 17.50 m con calle Diego Yescas Parrado, al sur: 19.20 m con callejón Victoria, al oriente: 13.45 m con C. Juan Onofre Lobato, al poniente: 16.80 m con calle Allende.

Superficie aproximada de: 325.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

N.R.A. 005257.

Exp. 11493/94, C. IRMA ISLAS RIOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Morelos No. 6, San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio sin denominación, mide y linda; al norte: 23.00 m con Juan Velázquez O'Vera, al sur: 23.00 m con Roberto Méndez Zephuá, al oriente: 23.20 m con Eulalia Luna Hernández, al poniente: 23.20 m con calle de Morelos.

Superficie aproximada de: 523.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

N.R.A. 005299.

Exp. 11478/94, C. PEDRO GALICIA ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 62 de Abril S/N, poblado Sanía María Huixtocolco, municipio de Chalco, sin denominación, mide y linda; al norte: 12.00 m con Antonio Galicia Ortega, al sur: 12.00 m con Félix Galicia Ortega, al oriente: 27.10 m con Emilia Castillo, al poniente: 27.10 m con paso de servidumbre.

Superficie aproximada de: 225.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

N.R.A. 005315.

Exp. 11499/94, C. ESPERANZA FERNANDEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes No. 4, La Candelaria Tapala, municipio de Chalco, predio "Atenco", mide y linda; al norte: 08.00 m con el caño, al sur: 08.00 m con Jaime Guadarrama Fernández, al oriente: 51.00 m con Paso de Servidumbre, al poniente: 51.00 m con María García.

Superficie aproximada de: 428.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

N.R.A. 005316.

Exp. 11498/94, C. JAIME GUADARRAMA FERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Niños Héroes No. 4, La Candelaria Tapala, municipio de Chalco, predio, denominado "Atenco", mide y linda; al norte: 08.00 m con Esperanza Fernández González, al sur: 08.00 m con Elsa Guadarrama Fernández, al oriente: 30.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 30.00 m con María García.

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

N.R.A. 005216.

Exp. 11487/94, C. RAUL GUADARRAMA FERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes No. 4, La Candelaria Tapala, municipio de Chalco, predio "Atenco", mide y linda; al norte: 98.00 m con Elsa Guadarrama Fernández, al sur: 98.00 m con Héctor Miguel Guadarrama Fernández, al oriente: 45.00 m con Paso de Servidumbre, al poniente: 45.00 m con María García.

Superficie aproximada de: 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

N.R.A. 005914.

Exp. 11504/94, C. ELSA GUADARRAMA FERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes No. 4, La Candelaria Tlapala, municipio de Chalco, predio "Atenco", mide y linda; al norte: 03.00 m con Jaime Guadarrama Fernández, al sur: 08.00 m con Raúl Guadarrama Fernández, al oriente: 30.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 50.00 m con María García.

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

N.R.A. 005915.

Exp. 11505/94 C. HECTOR MIGUEL GUADARRAMA FERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes No. 4, La Candelaria Tlapala, municipio de Chalco, predio "Atenco", mide y linda; al norte: 08.00 m con Raúl Guadarrama Fernández, al sur: 08.00 m con Miguel Guadarrama Valencia, al oriente: 45.00 m con Paso de Servidumbre, al poniente: 45.00 m con María García.

Superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

N.R.A. 005329.

Exp. 11508/94 C. JESUS GARCIA SOTO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes S/N La Candelaria Tlapala, municipio de Chalco, predio "La Piedra", mide y linda; al norte: 14.50 m con calle Niños Héroes, al sur: 14.90 m con José Reyes, al oriente: 12.00 m con Martín Bueno Castillo, al poniente: 12.00 m con Simón Hernández Vera.

Superficie aproximada de: 178.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

R.A. 005328

Exp. 11509/94, C. ROSA CRISTINA PEÑA ROMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, Col. Ma. Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Miguel Cano Nolasco, al sur: 10.00 m con calle Norte 5, al oriente: 19.00 m con C. Cándido Becerra Martínez, al poniente: 19.00 m con Avenida Acapulco.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

N.R. 005246.

Exp. 11467/94, C. ARISTEO MANZANO BORJA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Cuauhtémoc S/N, Colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 18.00 m con Escuela Centro de Estudios México, al sur: 18.00 m con Matilde Pérez Pacheco, al oriente: 10.00 m con Avenida Cuauhtémoc al poniente: 10.00 m con lote baldío.

Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

R.A. 005925

Exp. 11464/94, C. HERLINDA MACEDO SALINAS, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 S/N, Col. Ma. Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.85 m con calle Norte 5, al sur: 03.50 m con C. Francisco García Flores, al oriente: 19.05 m con C. Rodolfo Torres García, al poniente: 20.40 m con Av. Lombardo Toledano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

N.R.A. 005196.

Exp. 11490/94, C. CRISTINA QUINONEZ CABRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 12, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sur 12, al sur: 10.00 m con Josefina Sánchez, al oriente: 19.00 m con Vicente Enriquez García Cázares, al poniente: 19.00 m con Anastasia López Gómez.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

N.R.A. 005226.

Exp. 11472/94, C. GABRIELA LOPEZ PLACENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 15, No. 605, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.12 m con Severina Mancilla Peña, al sur: 09.12 m con calle sur 15, al oriente: 19.00 m con Pascual González Mancilla, al poniente: 19.00 m con Paulino Pacheco.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

N.R.A. 005193.

Exp. 11433/94, C. CARLOS LOPEZ MONTELIANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 S/N, Esquina con Avenida Cuauhtémoc, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.15 m con calle norte 10, al sur: 09.15 m con C. Anatolía Gómez Luna, al oriente: 19.15 m con C. Anastasia Gómez Luna, al poniente: 19.15 m con Avenida Cuauhtémoc.

Superficie aproximada de: 115.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

N.R.A. 005191.

Exp. 11481/94, C. MARIANA GARCIA MARES, QUIEN PROMUEVE PARA EL MENOR C. ANGEL GARCIA PINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 S/N, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linderos: al norte: 10.00 m con C. Joaquín Vizguerra, al sur: 10.00 m con calle norte 6, al oriente: 19.00 m con C. Alejandro Santiago Alvarez, al poniente: 19.00 m con C. Miguel Angel Martínez.

Superficie aproximada de: 190.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

R.A. 005265.

Exp. 11486/94, C. LUCIANO BARRERA RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 S/N, Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linderos: al norte: 09.00 m con calle norte 6, al sur: 09.00 m con lote baldío, al oriente: 19.00 m con C. Eulalia Santiago Gutiérrez, al poniente: 19.00 m con C. María Guadalupe Rosa Vile.

Superficie aproximada de: 171.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

N.R.A. 005306.

Exp. 11492/94, C. IRINEO FLORENTINO GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 S/N, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linderos: al norte: 10.00 m con calle norte 7, al sur: 19.00 m con Aquilina Pérez Vega, al oriente: 19.00 m con Alicia Martínez de Gutiérrez, al poniente: 19.00 m con Tomás Hernández Bautista.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

R.A. 005323.

Exp. 11500/94, C. ALBERTO DIONICIO ROMERO ZAIDIVAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 S/N, Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linderos: al norte: 10.00 m con C. Clara Rodríguez, al sur: 10.00 m con calle Norte 7, al oriente: 19.00 m con C. Alberto Miguel, al poniente: 19.00 m con C. José Antonio Olivares Torres.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

N.R.A. 005197.

Exp. 11475/94, C. FELICIANO LIMA MENDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 6 S/N, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linderos: al norte: 09.00 m con C. Norberto Barrera Vázquez, al sur: 09.00 m con calle norte 6, al oriente: 19.00 m con C. Desiderio Carrillo Rodríguez, al poniente: 19.00 m con C. Antonia Cabañas Espinoza.

Superficie aproximada de: 171.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

N.R.A. 005309.

Exp. 11505/94, C. JUAN SANTAMARIA GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morales, Esquina con Calle del Rosario S/N, en el pedregal de Amecameca municipio de Amecameca, predio denominado "Amecameca", mide y linderos: al norte: 22.80 m con calle del Rosario, al sur: 22.80 m con Regino Constantino G., al oriente: 21.90 m con David Romero López, al poniente: 21.90 m con calle Morales.

Superficie aproximada de: 497.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

N.R.A. 005238.

Exp. 11474/94, C. RANULFO HERNANDEZ PACHECO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 S/N, colonia Concepción, valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linderos: al norte: 10.00 m con Justino Torreulva Castro, al sur: 10.00 m con calle Norte 5, al oriente: 19.00 m con Manuel González, al poniente: 19.00 m con Ernesto Vital.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

N.R.A. 001799.

Exp. 11471/94, C. ALEJANDRO GORDIAN AMBROSIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Arrenda Lerdo de Tejada S/N, Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linderos: al norte: 30.00 m con Isaura Aparicio Luna, al sur: 10.00 m con Av. Lerdo de Tejada, al oriente: 19.00 m con Arturo Ramírez Beilo, al poniente: 19.00 m con Elodis Ramírez.

Superficie aproximada de: 190.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

N.R.A. 005299.

Exp. 11470/94, C. SALUSTRIA BAZAN GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada S/N, Col. Concepción Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linderos: al norte: 10.00 m con Francisco Grados al sur: 10.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 19.00 m con Mauricio Escobedo Tavera, al poniente: 19.00 m con Francisca Sánchez Morales.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre.

N.R. 005296.

Exp. 11466/94, M. C. OLIVIA LOPEZ CORTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 7 SAN, Colonia Concepcion, Valle de Chalco, municipio de Chalco mide y linda: al norte: 10.00 m con Florencio Alvarado, al sur: 10.00 m con calle norte 7, al oriente: 19.00 m con Teodoro Silva Salazar, al poniente: 19.00 m con Gloria Amozon Castillo.

Superficie aproximada de: 1900 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5341.—15, 18 y 23 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1723/94, FELIX BELTRAN NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo de la Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: 66.05 m con José Guadalupe Cruz; al sur: 63.30 m con Domingo Montoya; al oriente: 43.50 m con Félix Beltrán; al poniente: 43.10 m con Ireo Servín, superficie aproximada de 2917.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5323.—15, 18 y 23 noviembre

Exp. 1724/94, FELIX BELTRAN NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo, de la Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: cuatro líneas 39.10 m, más 23.02 m, más 19.45 m con Antonio Chávez y 27.85 m con Félix Beltrán; al sur: tres líneas 34.45 m con J. Guadalupe Cruz y 42.50 m más 28.82 m con Félix Beltrán; al oriente: tres líneas 55.15 m, más 87.15 m con Félix Beltrán y 15.00 m con calle 5 de Mayo; al poniente: dos líneas 112.79 m con J. Guadalupe Cruz y 43.50 m con Félix Beltrán, superficie aproximada de 7,058.210 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5323.—15, 18 y 23 noviembre

Exp. 1726/94, FELIX BELTRAN NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo, de la Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: dos líneas 42.50 m más 28.82 m con Félix Beltrán; al sur: 72.75 m con Carlos González; al oriente: 83.50 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 87.15 m con Félix Beltrán, superficie aproximada de 6,174.45 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5323.—15, 18 y 23 noviembre

Exp. 1725/94, FELIX BELTRAN NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo, de la Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: 24.00 m con Antonio Chávez; al sur: 27.85 m con Félix Beltrán; al oriente: 63.25 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 63.00 m con Antonio Chávez, superficie aproximada de 1,642.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5323.—15, 18 y 23 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Expediente 1138/94, GLORIA DIAZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jesús Zarabía s/n., San Bartolito Tlalteleco, municipio de Calimaya, distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m y colinda con calle Jesús Zarabía; al sur: 14.00 m y colinda con Bernardo Díaz Armcaga; al oriente: 10.00 m y colinda con María del Socorro Díaz Ordones; al poniente: 10.00 m y colinda con Teresa Díaz López, con una superficie aproximada de 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 29 de octubre de 1994.—La C. Registradora de la Propiedad del distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5321.—15, 18 y 23 noviembre

Expediente 1134/94, MAXIMIANO DIAZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jesús Zarabía s/n., San Bartolito Tlalteleco, municipio de Calimaya, distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m y colinda con calle Jesús Zarabía; al sur: 14.00 m y colinda con Yolanda Díaz; al oriente: 10.00 m y colinda con Teresa Díaz López; al poniente: 10.00 m y colinda con calle Constitución, con una superficie aproximada de 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 29 de octubre de 1994.—La C. Registradora de la Propiedad del distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5321.—15, 18 y 23 noviembre

Expediente 1133/94, VICENTE ALBERTO DIAZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jesús Zarabía s/n., San Bartolito Tlalteleco, municipio de Calimaya, distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m y colinda con calle Jesús Zarabía; al sur: 14.00 m colinda con Yolanda Díaz; al oriente: 10.00 m y colinda con Manuel García; al poniente: 10.00 m y colinda con Franco Díaz López, con una superficie aproximada de 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 29 de octubre de 1994.—La C. Registradora de la Propiedad del distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5321.—15, 18 y 23 noviembre

Expediente 1139/94, TERESA DIAZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jesús Zarabía s/n., San Bartolito Tlalotelco, municipio de Calimaya, distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m y colinda con calle Jesús Zarabía; al sur: 14.00 m y colinda con Yolanda Díaz Díaz; al oriente: 10.00 m y colinda con Gloria Díaz López; al poniente: 10.00 m y colinda con Maximino Díaz López, con una superficie aproximada de 140.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 29 de octubre de 1994.—La C. Registradora de la Propiedad del distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
5321.—15, 18 y 23 noviembre

Expediente 1137/94, MARIA DEL SOCORRO DIAZ ORDONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jesús Zarabía s/n., San Bartolito Tlalotelco, municipio de Calimaya, distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m y colinda con calle Jesús Zarabía; al sur: 14.00 m y colinda con Yolanda Díaz Díaz; al oriente: 10.00 m y colinda con Isidro Díaz López; al poniente: 10.00 m y colinda con Gloria Díaz López, con una superficie aproximada de 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 29 de octubre de 1994.—La C. Registradora de la Propiedad del distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
5321.—15, 18 y 23 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 24221/1162/93, JUAN GARIBAY SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, P.D. Texcalxpa, lote 4, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Manuel Blancas; sur: 20.00 m linda con Josefina Méndez; oriente: 10.00 m linda con Esteban Ramírez; poniente: 10.00 m linda con Cda. Morelos, superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5329.—15, 18 y 23 noviembre

Exp. 24224/1165/93, CARLOS TORRES GOMEZ y CRISTINA NAVA DE TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xalostoc, P.D. Texcalpa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 22.50 m linda con Lilla Torres de Romero; sur: 22.50 m linda con Carmen Márquez de Gallardo; oriente: 6.40 m linda con calle Rafael Martínez; poniente: 6.40 m linda con Manuel Cedillo Buerta, superficie aproximada de 148.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5329.—15, 18 y 23 noviembre

Exp. 24871/1263/93, ELPIDIO REYES RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 33, predio denominado Flores el Progreso, Gpe. Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 22.00 m linda con calle Francisco Villa; sur: 22.00 m linda con Ma Concepción A. Domínguez Osorio; oriente: 16.00 m linda con calle las Flores; poniente: 16.00 m linda con Tiburcio Frago, superficie aproximada de 348.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5329.—15, 18 y 23 noviembre

Exp. 24873/1264/93, MOISES MORENO PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Jagüey, La Joya, Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Araceli Meneses de M.; sur: 15.00 m linda con calle sin nombre; oriente: 20.00 m linda con terreno particular; poniente: 20.00 m linda con calle sin nombre, superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5329.—15, 18 y 23 noviembre

Exp. 10790/715/92, JUANA RUBIO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, P.D. Zoquapan, lote 225, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: \$10 m linda con calle Gabino Barrera; sur: 5.25 m linda con Bonifacio Enriquez; oriente: 28.40 m linda con Arturo Valdez; poniente: 28.85 m linda con Bonifacio Enriquez, superficie aproximada de 191.07 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5329.—15, 18 y 23 noviembre

Exp. 22428/1169/93, MATILDE RODRIGUEZ MORALES DE PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Norte San Pedro Xalostoc, P.D. Atlautenco, lote 8, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 11.00 m linda con Samuel Rodríguez Miranda; sur: 11.00 m linda con Eustolia Ramírez; oriente: 10.00 m linda con Barranca de San Andrés; poniente: 10.00 m linda con calle Prolongación calle Balderas, superficie aproximada de 110.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5329.—15, 18 y 23 noviembre

Exp. 10793/718/92, AURORA ALARCON JURADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, calle Benito Juárez 318, interior 1, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y lнда: norte: 11.55 m lнда con propiedad particular; sur: 11.70 m lнда con propiedad particular; oriente: 8.55 m lнда con propiedad particular hoy calle Benito Juárez; poniente: 8.45 m lнда con Luis Alfredo Alarcón, superficie aproximada de 98.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5329.—15, 18 y 23 noviembre

Exp. 24227/1168/93, GUADALUPE VIAZCAN VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, P.D. Ahaluatenco, lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y lнда: norte: 15.00 m lнда con baranca; sur: 15.00 m lнда con calle Tepeoluleo; oriente: 17.00 m lнда con Juan Vera; poniente: 13.80 m lнда con Víctor Herrera Alvaardo, superficie aproximada de 228.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5329.—15, 18 y 23 noviembre

Exp. 10792/717/92, ESTHER ALARCON JURADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, calle Benito Juárez 318, interior 1, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y lнда: norte: 12.60 m lнда con propiedad privada; sur: 12.60 m lнда con propiedad privada; oriente: 7.60 m lнда con calle Benito Juárez; poniente: 7.60 m lнда con Sara Alarcón Jurado, superficie aproximada de 98.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5329.—15, 18 y 23 noviembre

Exp. 24226/1167/93, RAUL GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xacopinca, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y lнда: norte: 22.50 m lнда con Juan Menéndez García; sur: 22.50 m lнда con Pedro Cruz; oriente: 10.60 m lнда con terreno baldío; poniente: 10.00 m lнда con Cda. Cuauhtémoc, superficie aproximada de 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5329.—15, 18 y 23 noviembre

Exp. 24225/1166/93 RAYMUNDO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, P.D. Cuadro Grande, lote 13, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y lнда: norte: 12.90 m lнда con lote No. 14; sur: 13.20 m lнда con lote No. 12; oriente: 9.80 m lнда con lote No. 2; poniente: 9.80 m lнда con calle Hidalgo, superficie aproximada de 127.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5329.—15, 18 y 23 noviembre

Exp. 24223/1164/93, CONSUELO VELAZQUEZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, P.D. Xalostochi, lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y lнда: norte: 22.70 m lнда con Juan Aldama Cerón; sur: 27.50 m lнда con Facundo Alvarez; oriente: 17.50 m lнда con privada Pirámides, superficie aproximada de 198.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5329.—15, 18 y 23 noviembre

AUTOBUSES HUITZIZILAPAN MEXICO

TOLUCA, S.A. DE C.V.

Huitzizilapan Lerma, Edo. de México II de noviembre de 1994.

SEGUNDA CONVOCATORIA

A LOS SOCIOS DE AUTOBUSES HUITZIZILAPAN MEXICO, TOLUCA, S.A. DE C.V.

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 178, 179 y 182 fracciones VI y XII de la Ley de Sociedades Mercantiles en concordancia con los artículos 16 y 40 y demás relativos de los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a todos los socios a la asamblea general extraordinaria en 2da convocatoria que tendrá efecto el día 21 de noviembre de 1994, a las 10 horas en el Auditorio Municipal, que se encuentra ubicado en la Unidad Huitzizilapan, municipio de Lerma, Edo. de México, ya que nuestro domicilio social (ubicado con el número 15 de las calles de 16 de Septiembre, de la Col. Adolfo López Mateos), está sujeto a reparaciones que impiden cualquier reunión, que se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Lista de presentes.

SEGUNDO: Accionistas A y B (acreditar su personalidad).

TERCERO: Aumento de capital.

CUARTO: Aceptación de socios de nuevo ingreso y exclusión de socios.

QUINTO: Elección de consejo de administración.

SEXTO: Caso de comisión de honor.

SEPTIMO: Asuntos generales.

ATENTAMENTE

SOCIOS SERIE A,

C. Federico Pérez Sánchez, Guadalupe Ortíz Dorantes, C. Camilo Ocerin Zarco, C. Juan Rubio Domínguez Socio B.—Rúbricas.

5322.—15 noviembre